



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 50 DE 2021

32.-

INVITACION	N° 50 DE 2021	
OBJETO	INTERVENTORÍA A DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA SEGUNDA FASE DE LA NUEVA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 50 de 2021
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 50 de 2021

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

- Que, el día 19 de noviembre de 2021 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 50 de 2021 cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA A DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA SEGUNDA FASE DE LA NUEVA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
- Que, de acuerdo con el numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 23 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la visita técnica en sitio.
- Que, de acuerdo con el numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 24 de noviembre de 2021 se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 50 de 2021 por parte de **CM GRUPO SAS** y se dio respuesta a las mismas en la página web institucional el día 26 de noviembre de 2021.
- Qué, de acuerdo al numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 01 de diciembre de 2021, en el marco de la invitación 050 de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	CM GRUPO SAS	LUZ MARINA MORALES SEGURA	900.013.533-5
2	CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO	N/A

- Que, debido a la cantidad de procesos en curso y con el fin de dar un tiempo prudencial a las evaluaciones habilitantes del proceso de invitación del asunto, se hizo necesario

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 50 DE 2021

proferir **Adenda N° 01** con el fin de modificar los términos de la invitación ampliando el cronograma.

6. Qué el día 07 de diciembre de 2021, de acuerdo al **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	CM GRUPO SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Qué, de acuerdo al numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 13 de diciembre de 2021, en el marco de la invitación 050 de 2021, se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones habilitantes.

8. Que, debido a la cantidad de procesos en curso y con el fin de dar un tiempo prudencial a las evaluaciones de subsanabilidad del proceso de invitación del asunto, se hizo necesario proferir **Adenda N° 02** con el fin de modificar los términos de la invitación ampliando el cronograma.

9. Qué el día 17 de diciembre de 2021, de acuerdo al **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, se publicaron las respuestas a observaciones y subsanabilidad, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	CM GRUPO SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

10. Que conforme a lo establecido en el módulo **IA ASPECTOS GENERALES** numeral 10 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 50 de 2021, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados, estipulados en la invitación privada (...)”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

RESUELVE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 50 DE 2021

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación N° 50 de 2021, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA A DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA SEGUNDA FASE DE LA NUEVA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero <i>YR</i> Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>A.G.</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>J</i>	Aprobó: Director Jurídico <i>J</i>

32.1.4-46.13